

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 12:00 horas del día **Miércoles 23 de Noviembre del año 2011** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Ricardo Latrach Ponce, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Manuel San Martín Romero, Sra. Marta Garrido Vallejos y Sr. Pedro González Lizana, junto a la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez, para tratar el único punto de tabla de la sesión citada especialmente al efecto, esto es:

1.- **Pronunciamiento sobre denominación de Plaza de Los Cristales de la comuna de Longaví.**

El Sr. Alcalde junto con agradecer la asistencia, señala que en virtud de la entrega efectuada por el contratista licitado, de la obra "Construcción y Habilitación Plaza Los Cristales 2ª Etapa, Longaví", se hace necesario inaugurar dicho espacio público, razón por la cual la comunidad llamó a un concurso público para la provisión de nombres, para luego elegir una terna a objeto de ser presentada al Honorable Concejo Municipal, lo que se acredita con los antecedentes que se acompañan y que se agregan a la presente acta con el número **uno**.

Agrega que dicho concurso fue resuelto el pasado 16 de noviembre, estableciéndose una terna compuesta por los siguientes nombres para asignar a la Plaza de Los Cristales:

1º Manuel Segundo Jorquera, con 46 votos, quien destacó por su alto espíritu de servicio y entrega a la comunidad, siendo recordado como un dirigente vecinal por muchos años, animador de la comunidad cristiana católica, gestor en la obtención de subsidios habitacionales, creador del primer jardín infantil, del correo, entre otros.

2º Yordán Valenzuela Alarcón, con 40 votos, quien destacó por su calidad deportiva, sencillez, lealtad, disciplina, entre otras virtudes y que acabó con su vida abruptamente a los 15 años por razones ya conocidas.

3º Unión Cristalina, con 39 votos.

El Concejales González señala haber conocido personalmente a don Manuel Jorquera, quien siempre destacó por su colaboración con la comunidad y buenas gestiones.

El Concejales Latrach hace presente la importancia de respetar la voluntad de la mayoría de la comunidad.

El Sr. Alcalde comparte la opinión de respetar la voluntad de la mayoría de la comunidad y tras un breve debate se acuerda someter a votación la denominación de la Plaza de Los Cristales como **Manuel Segundo Jorquera**, en consideración al artículo 79 letra k) de la Ley de Municipalidades, lo que es aprobado por unanimidad.

El Concejal González indica su compromiso de gestionar la concurrencia de familiares de don Manuel Segundo Jorquera a la inauguración de dicho bien de uso público.

El Concejal San Martín solicita que se recabe más información sobre la vida y obra del Sr. Jorquera a objeto de confeccionar una reseña histórica y ser difundida a la comunidad y a los medios.

El Concejal Jara solicita que la reseña antes citada, se estampe en una placa distintiva dentro de la Plaza en cuestión, con la finalidad de que toda persona tome conocimiento de la importancia y virtudes del Sr. Jorquera.

El Sr. Alcalde acoge las solicitudes e instruye se lleven a cabo.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 12:13 horas se cierra la sesión.



The image shows a circular official stamp from the 'MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN' with the word 'SECRETARÍA' visible. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'L. Jara'.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 22 de Noviembre de 2011

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Cristian Menchaca Pinochet, se permite convocar a Ud. a la sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **23 de Noviembre de 2011 a las 11:45 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

El tema que constituirá la Tabla será:

- Pronunciamiento sobre denominación de Plaza de Los Cristales de la comuna de Longaví.

Se despide atentamente,



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
Sr. Ricardo Latrach Ponce, Concejal de la comuna.
Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
Sr. Manuel San Martín Romero, Concejal de la comuna.
Sra. Marta Garrido Vallejos, Concejal de la comuna.
Sr. Pedro González Lizana, Concejal de la comuna.

Agregado N° 1

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
ESC. GABRIEL BENAVENTE BENAVENTE
LOS CRISTALES - LONGAVÍ

EL MUNICIPIO DE LONGAVÍ
OFICINA DE PARTES
N° 6904
Fecha de entrada 12/11/11
Fecha de salida
Signo ctm

ORD: N° 234

ANT: Ords. Anteriores.

MAT: Envía resultado de
concurso "Buscando un
nombre para la plaza de
Los Cristales".

LOS CRISTALES, 17 de Noviembre de 2011.

DE: DIRECTORA DE LA ESCUELA GABRIEL BENAVENTE BENAVENTE.-
DOÑA OLGA MARTÍNEZ SEPÚLVEDA

A: SEÑOR ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ.
DON CRISTIÁN MENCHACA PINOCHET.

- 1.- Junto con saludarle agradece y reconoce a Ud. la gestión realizada para terminar la construcción de la Plaza de la Localidad, se valora grandemente esta bella obra y la oportunidad que ofreció a las organizaciones e instituciones comunitarias que propusieran nombres para ella, para luego elegir una terna en votaciones democráticas y públicas realizadas el 16 del presente mes.
- 2.- Ponemos en vuestro conocimiento que las votaciones y el conteo de votos fue el 16 de noviembre asistido por la Sra. Olga Lucía Gálvez, Jefa de Gabinete de la Ilustre Municipalidad de Longaví como ministro de Fe.
- 3.- La terna más votada corresponde a los siguientes nombres.

MANUEL SEGUNDO JORQUERA, con 46 votos. (Se enuncian algunas características que distinguen a esta persona: Se le destaca por su alto espíritu de servicio y entrega a la comunidad, sus habitantes lo recuerdan por ser dirigente vecinal por muchos años, animador de la comunidad cristiana católica, gestionar los primeros subsidios habitacionales, instalación del agua potable, creación del primer Jardín Infantil, el correo, orientaba y acompañaba a sus vecinos hacer trámites para solucionar sus problemas independiente de la índole.

za/m/lan

YORDÁN VALENZUELA ALARCÓN, con 40 votos (Desde sus ocho años aproximadamente residió en esta localidad y se destacó por ser un gran deportista, sencillez, lealtad con su grupo de compañeros, disciplinado, respetuoso, colaborador con las obras comunes, muy humilde, alegre y que acabó con su vida abruptamente a sus 15 años por razones ya conocidas.

UNIÓN CRISTALINA, con 39 votos.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.


OLGA R. MARTÍNEZ SEPÚLVEDA
DIRECTORA

ESC. GABRIEL BENAVENTE
DIRECCIÓN
LONGAVI

Distribución:
Indicada
Archivo.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
ALCALDÍA

ORD. N° 647

ANT.: Su ord. N° 226 de fecha 09 de noviembre de 2011

MAT.: Informa lo que indica.

Longaví, 15 de noviembre de 2011

A : OLGA MARTINEZ SEPULVEDA
DIRECTORA ESCUELA GABRIEL BENAVENTE

DE : CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

De mi consideración por medio de la presente, me permito informar a usted:

Respecto de su ordinario señalado en el antecedente, en cuanto a la autorización de las bases del concurso para buscar el nombre de la Plaza de Los Cristales de nuestra comuna de Longaví.

La propuesta me parece excelente por cuanto siempre es bueno hacer participe e integrar a la comunidad de aquello que acontece en nuestra comuna.

Por lo anteriormente expuesto en este acto vengo en dar mi autorización a las bases del concurso y su posterior ejecución. Sin perjuicio de lo anterior, dable es indicar por mi parte que legalmente el **artículo 79 letra k)** de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, prescribe: "*Al Concejo le corresponderá: Letra K) otorgar su acuerdo para la asignación y cambio de denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público bajo su administración, como asimismo, de poblaciones, barrios, y conjuntos habitacionales del territorio comunal...*" de lo anterior menester es inferir que para establecer y dar valor legal al nombre de la plaza del Sector los Cristales, se requiere acuerdo del Concejo Municipal, por cuanto, los tres nombres más votados serán presentados en la próxima sesión de concejo municipal, a fin de que ellos sean quienes establezcan el nombre definitivo conforme lo prescribe la ley.

Sin otro particular y esperando una buena acogida



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Indicada
- Oficina de Partes
- Archivo Departamento Jurídico